

**EsSalud****RED ASISTENCIAL LORETO****SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS INMUEBLES**

El seguro social de Salud – EsSalud – Loreto, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto mediante Ley N° 27493 de fecha 11/06/01 y Decretos Supremos N° 130-2001-EF, N° 136-2001-EF y N° 007-2008-Vivienda, de fechas 2 y 9 Julio del 2001 y 15 Marzo del 2008, se ha declarado la necesidad y utilidad pública, efectuar el Saneamiento Técnico Legal – Inscripción de Declaratoria de Fábrica ante la oficina de los Registros Públicos de Iquitos del inmueble que a continuación se indica:

N°	INMUEBLE	UBICACIÓN	PROCESO	M2
01	Edificación Almacén de Bienes Estratégicos Hospital III Iquitos-Red Asistencial Loreto	Av. La Marina Km. 2.5 – Distrito de Punchana – Provincia de Maynas	Declaratoria De Fábrica	780.00

De no presentarse oposición alguna de terceras personas dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de su publicación, se procederá a la inscripción del derecho de propiedad a nombre de la Institución solicitante, de conformidad con lo establecido en el artículo 11° del Decreto N° 130-2001-EF.

Iquitos, 08 de Abril de 2011.